Concejo Municipal de Rafaela
entró el: 20 / 10 / de 20 26
a las 10:53 horas.-

CINTIA ROSANO
FIRMA

Rafaela, 20 de octubre de 2026

A LA PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

Prof. Mabel Fossati
S / D

Asunto: Solicitud de intervención institucional por problemática cloacal en barrio Villa del Parque

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente, me dirijo a usted, y por su intermedio al Concejo Municipal, a fin de solicitar su intervención respecto de una problemática que, según manifiestan vecinos del barrio Villa del Parque, afecta desde hace más de una década a familias residentes sobre calle Aguado, entre Echeverría y Río de Janeiro.

El pasado lunes 19 de octubre, en una visita al barrio, tuve oportunidad de escuchar personalmente el reclamo de los vecinos del sector. Según lo que expresaron, existen colectores y bocas de inspección del sistema cloacal en las inmediaciones, pero las viviendas del tramo señalado no pueden realizar las conexiones domiciliarias correspondientes.

A raíz de esto, las familias siguen utilizando pozos ciegos y deben contratar servicios de camión atmosférico para su vaciado, en algunos casos prácticamente todas las semanas. De acuerdo con los testimonios, este gasto puede alcanzar los $200.000 mensuales por vivienda, afrontados por los propios vecinos. La situación se agrava durante las lluvias por la elevación de las napas y la saturación de los pozos, lo que complica aún más la vida cotidiana y la economía de cada hogar.

Los vecinos también expresaron su disposición a colaborar en una eventual experiencia piloto de conexión, sujeta a los estudios, autorizaciones y supervisión técnica que correspondan.

Por lo expuesto, solicito respetuosamente que ese Concejo evalúe gestionar ante Aguas Santafesinas S.A. (ASSA), la Municipalidad y los organismos competentes:

1. Un informe sobre el estado, capacidad y habilitación de la infraestructura cloacal del sector.
2. La identificación de los impedimentos técnicos, administrativos o normativos para autorizar conexiones domiciliarias.
3. Información sobre obras, proyectos y plazos previstos para brindar una solución.

4. La evaluación técnica de una posible prueba piloto de conexión, realizada en forma conjunta entre el sector público y el privado, en condiciones de seguridad y con las autorizaciones pertinentes.
5. La consideración de medidas transitorias de asistencia a las familias afectadas por el costo recurrente del servicio atmosférico.

Con esta nota no pretendo afirmar que las conexiones sean técnicamente posibles, ni señalar responsables sin contar con la información necesaria. Serán los organismos técnicos competentes quienes deberán analizar la viabilidad de la obra, precisar la situación operativa de esa infraestructura y las razones por las cuales aún no se encuentra habilitada. Lo que busco es acompañar a los vecinos, que el tema llegue al ámbito institucional y que las familias puedan tener una respuesta clara sobre su situación.

Sin otro particular, saludo atentamente.

Carlos Padilla
Ciudadano – Vecino de Rafaela

DNI: 30.882.228
Domicilio: España 1985
Teléfono: 3492 - 508931
mail: chispa_carlos@yahoo.com.ar